



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Distrito Sur

PROGRAMA VIAJES AL SUR 2023

Para la realización de viajes culturales y educativos, y con el objeto de promover y facilitar excursiones y viajes que tengan por finalidad el conocimiento de lugares, centros e instituciones de interés educativo, cultural, científico y turístico de nuestra Comunidad, el Distrito Sur pone en marcha distintas rutas entre los meses de Mayo y Agosto de 2023.

Visto que muchas de las personas seleccionadas no comunican al Distrito que no van a hacer uso de las plazas asignadas impidiendo así que los usuarios en lista de espera disfruten de las mismas, procedemos a enmendar las Bases que rigen tales viajes:

1.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Viajes en autobús de interés turístico y ocio de nuestra comunidad.

2.- PARTICIPANTES: Con carácter general, está dirigida a los ciudadanos de la Ciudad de Sevilla que tengan su residencia habitual dentro del ámbito del Distrito Sur, extremo que será comprobado por el Distrito.

Los **menores de edad** que participen

- Deberán viajar acompañados de un mayor de edad

- Aportarán:

- Consentimiento expreso de padre, madre, tutores o personas que lo tengan en acogida
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del representante del menor o equivalente ((pasaporte/tarjeta de residencia).
- Fotocopia del DNI en caso de que se trate de menores de edad mayores de 14 años.
- Fotocopia del Libro de Familia

3.- NÚMERO DE PLAZAS DISPONIBLES: Se contará con DOS autobuses de 55 plazas, reservándose el Distrito 2 plazas en cada autobús destinadas al personal encargado de la organización y el control del viaje.

4.- DÍAS, HORARIOS Y LUGARES A VISITAR: Los autobuses tendrán un punto de salida distinto. El primer autobús saldrá desde la Avenida Ramón Carande esquina con Jorge Guillén, y el segundo autobús desde Centro Cívico El Esqueleto.

La hora de salida estimada será a las 09.00 horas y la hora de regreso aproximado a las 20.00 horas

Código Seguro De Verificación	UfXlVFkvUvqugVvEgoIFAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Lopez-Sanchez Pinto	Firmado	14/07/2023 10:17:50
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UfXlVFkvUvqugVvEgoIFAw==		



Los lugares y días para la realización de las visitas serán los siguientes:

- **VALDELAGRANA**
FECHA DEL VIAJE: 08 de julio de 2023
- **PUNTA UMBRIA**
FECHA DEL VIAJE: 15 de julio de 2023
- **ROTA**
FECHA DEL VIAJE: 22 de julio de 2023
- **MATALASCAÑAS**
FECHA DEL VIAJE: 29 de julio de 2023
- **MAZAGÓN**
FECHA DEL VIAJE: 5 de agosto de 2023
- **COSTA BALLENA**
FECHA DEL VIAJE: 12 de agosto de 2023

5.- APERTURA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Para la asignación de plazas de los viajes organizados por el Distrito Sur, las personas que deseen participar podrán presentar las solicitudes a partir del 17 de Abril.

6.- FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y SORTEO:

DESTINO	FIN PLAZO SOLICITUDES	FECHA SORTEO
VALDELAGRANA	29 JUNIO	30 JUNIO
PUNTA UMBRIA	6 JULIO	7 JULIO
ROTA	13 JULIO	14 JULIO
MATALASCAÑAS	20 JULIO	21 JULIO
MAZAGÓN	27 JULIO	28 JULIO
COSTA BALLENA	3 AGOSTO	4 AGOSTO

7.- LUGAR DE PRESENTACIÓN: Registro Auxiliar del Sede del Distrito Sur, sito en C/Jorge Guillén s/n.

Para la presentación de las solicitudes se deberá coger cita previa para ser atendido en Registro

Código Seguro De Verificación	UfXlVFkvUvqgVvEgoIFAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Lopez-Sanchez Pinto	Firmado	14/07/2023 10:17:50
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UfXlVFkvUvqgVvEgoIFAw==		



8.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. Solicitud cumplimentada y firmada.
2. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad de cada una de las personas que figuran en la solicitud.
3. En el caso de que se trate de menores de edad:
 - Consentimiento expreso de padre, madre, tutores o personas que lo tengan en acogida firmado por aquellos así como por el adulto responsable del menor durante el viaje.
 - Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del representante del menor o equivalente (pasaporte/tarjeta de residencia).
 - Fotocopia del DNI para los menores de edad mayores de 14 años.
 - Fotocopia del Libro de Familia

La presentación de la solicitud conlleva la autorización al órgano gestor, para consulta el Padrón municipal así como la aceptación íntegra de las normas que rigen lapresente.

ES IMPRESCINDIBLE CONSERVAR LA SOLICITUD PRESENTADA EN EL REGISTRO AUXILIAR DEL DISTRITO SUR.

9.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

- Las plazas para participar en los viajes no se adjudicarán, en ningún caso, por orden de llegada.
- Si la demanda no supera a las plazas ofertadas, éstas se cubrirán con las solicitudes formuladas que cumplan los requisitos, que conformarán el listado de admitidos/as.
- En aquellos viajes en el que la demanda sea superior a la oferta se realizará un **sorteo público**.
- Las personas con residencia habitual en Distrito Sur tendrán prioridad para obtener plaza ante aquellas personas no residentes en la zona, con lo cual, estas últimas quedarán relegadas a suplentes de las listas.
- Los solicitantes que no resulten beneficiarios en el sorteo, constituirán la lista de reserva, en el mismo orden y prelación.
- Si por el sorteo el solicitante es designado para un viaje, automáticamente pasará a ser suplente de los siguientes, así se garantiza que todos los solicitantes acudirán al menos a un viaje.
- Las listas de los solicitantes que hayan resultado beneficiarios de las plazas se publicarán en el tablón de anuncios del Distrito Sur así como en la página web del citado Distrito municipal

Código Seguro De Verificación	UfXlVFkvUvqugVvEgoIFAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Lopez-Sanchez Pinto	Firmado	14/07/2023 10:17:50
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UfXlVFkvUvqugVvEgoIFAw==		





AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Distrito Sur

10.- RENUNCIA A LAS PLAZAS ASIGNADAS. SANCIONES.

- En caso de renuncia a la plaza asignadas deberá comunicarse por escrito con al menos 48 horas de antelación a la dirección de correo electrónico distrito.sur@sevilla.org.
- La renuncia del titular de la solicitud conllevará la de sus acompañantes.
- Si no se asistiese al viaje debido a causas de fuerza mayor, p.e. enfermedad, deberá aportar por correo electrónico el mismo día del viaje justificante de dicha circunstancia al correo electrónico distrito.sur@sevilla.org.
- Si no comunicasen al Distrito la renuncia con 48 horas de antelación o no se justificase debidamente la fuerza mayor que ha impedido hacer uso de la plaza asignada, se le excluirá automáticamente del siguiente viaje que hubiese seleccionado. Si dicha sanción se aplica al titular también sobre los acompañantes.

LAS PERSONAS QUE A LA HORA FIJADA PARA EL REGRESO NO SE PERSONEN EN EL PUNTO DE ENCUENTRO ACORDADO, PERDERÁN EL DERECHO AL TRAYECTO DE VUELTA, TENIENDO QUE REGRESAR POR SUS PROPIOS MEDIOS.

SÓLO SE PODRÁ FIGURAR EN UNA SOLICITUD COMO TITULAR O ACOMPAÑANTE. EN CASO DE FIGURAR EN 2 O MÁS SOLICITUDES PREVALECERÁ LA PRESENTADA EN PRIMER LUGAR (CON LA FECHA MÁS ANTIGUA).

ES IMPRESCINDIBLE CONSERVAR LA SOLICITUD PRESENTADA EN EL REGISTRO AUXILIAR DEL DISTRITO SUR. DICHA SOLICITUD SE PRESENTARÁ JUNTO CON EL DNI EL DÍA DEL VIAJE.

Código Seguro De Verificación	UfXlVFkvUvqugVvEgoIFAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Maria Lopez-Sanchez Pinto	Firmado	14/07/2023 10:17:50
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/UfXlVFkvUvqugVvEgoIFAw==		

